

Inquisición y la marcha político-literaria de la España. La consecuencia que de esto se saca es, creo, muy natural; á saber: fué la Inquisición española el signo, la manifestación externa del sentimiento religioso del pueblo, del amor y de la veneración á la Iglesia católica, como lo fueron de su espíritu guerrero Granada, Pavía, Mühlberg y Lepanto, como el Escorial y la Inmaculada de Murillo del artístico, como la conquista de la América de su celo por dilatar la fe, como las comedias de capa y espada de su saber, gustos y sentimientos. Pero nada de lo que espontáneamente brota de un pueblo sobre todo cristiano, puede serle óbice para su engrandecimiento; no fué, por consiguiente, la Inquisición de España el verdugo de su ciencia, ni de su poder, ni de su gloria.

XVIII.

De lo que sintieron los publicistas españoles acerca del Santo Tribunal de la Inquisición.

Conocido todo el mecanismo interno del Santo Oficio, lugar oportuno juzgamos este para oír qué juicio mereció á los publicistas españoles el Santo Tribunal de la Fe, que durante más de tres siglos vivió entre nosotros. No repetiremos lo que de él dijeron el Cura de los Palacios, Hernando del Pulgar y demás cronistas de aquellos primeros años después de instituido, tanto por haberlo dejado atrás dicho, como para ser consecuentes con lo que en el prólogo escribimos acerca de la sazón oportuna para juzgar instituciones de tanta significación y trascendencia.

El cronista de Aragón D. Jerónimo de Zurita, cuya imparcialidad, criterio y severidad histórica lo hacen tan recomendable, nos suministrará abundantísimos datos acerca de nuestro intento, y con él otros muchos no menos graves y doctos. «Es tanto, dice, el respeto y amor que los aragoneses tenemos al Santo Oficio y sus ministros, que mostramos haber sido los primeros y más antiguos que recibimos con

millares de afectos de nuestras almas este sacro patrimonio y fuerte alcázar de la fe católica. Siempre damos á los Inquisidores título de *señoría*, respetámoslos como á señores, y padres y maestros de la patria.» (4.^a p., cap. XLIX.)

Salazar y Mendoza, en su *Monarquía Española*, demás del testimonio anteriormente alegado, en el que llama á la Inquisición «obra digna de príncipes tan cristianos», dice que «por medio de este Santo Oficio, España ha permanecido pura é incontaminada». El llamado padre de nuestra historia, Mariana, habla del Santo Tribunal en muchos lugares de su historia; en el lib. XXIV, cap. XVII, tiene á la Inquisición por «remedio muy á propósito contra los males que se aparejaban, y dado del cielo para prevenir y acudir á peligros tan grandes»; y hablando de las personas que intervenían en el Santo Oficio, los llamaba «maduras en la edad, muy enteras y muy santas, escogidas de toda la provincia», etc. Si la autoridad de los Santos valiera para cierta clase de personas, citaría á una Santa Teresa, que decía de sí misma «que si en su alma hallara por qué temer á la Inquisición, se iría á buscarla»; y cuando supo que el libro que acerca de su vida escribió había sido llevado al Santo Oficio, dijo que su escrito estaba *en manos de los ángeles* (1). El venerable Fray Luis de Granada llama, entre otras cosas, al Santo Tribunal, «muro de la Iglesia, columna de la verdad, custodia de la fe», etc.; y recordando los bienes por ella producidos, dice en otra parte: «¿Hasta dónde hubiera subido la llama de la herejía, que prendió en Valladolid y Sevilla, si la Inquisición no acudiera con agua á apagarla?» Uniría á estos testimonios el del Apóstol de Andalucía, venerable Juan de Ávila, y otros de suma autoridad y peso, si mi constante deseo de brevedad no me lo estorbara; pero no es de callar el juicio que el prudentísimo San Ignacio de Loyola formó del Santo Tribunal, «cuya autoridad procuraba con todas sus fuerzas, y en cosa que él pu-

(1) Significó la Santa con esta metáfora que, así como es oficio propio de los ángeles el custodiar las naciones y los pueblos, así lo era de los Inquisidores el custodiar en hombres, pueblos y naciones la fe y buenas doctrinas.

diera recabar del Sumo Pontífice, inmediatamente, si era alguna que tocaba á la Inquisición, nunca quiso sacar las cosas de este Tribunal». (Rivad.)

El conquistador de Méjico, Hernán Cortés, en la primer junta de gobierno que tuvo en la capital después de la conquista, temeroso de que con la inmigración pasaran de España algunos judaizantes, quiso prevenir los daños subsiguientes pidiendo la instalación del Santo Oficio. Ni sólo fué Zurita entre los publicistas de Aragón el que alabó al Santo Oficio, pues Lanuza, en el t. II, cap. X de sus *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón*, expresa que «el Tribunal del Santo Oficio fué de notable provecho en los tiempos que decimos....; mas parece que la Divina Providencia lo previno para los de esta era, en que estamos rodeados de naciones apestadas de enormes herejías». Lupercio Leonardo de Argensola, secretario que fué de la emperatriz María de Austria y cronista mayor del Rey de Aragón, en la «Información» que escribió de los sucesos del reino de Aragón en los años 1590 y 1591, dice al cap. XLV: «Llaman por otro nombre en España á la Inquisición el Santo Oficio, y verdaderamente con mucha propiedad, porque todas sus acciones son santas, y las provincias que no gozan de este bien han perdido la verdadera religión. Quisiera detenerme aquí, respondiendo á algunos extranjeros y aun herejes que han escrito contra la Inquisición de España, á la cual aplican falsamente muchas cosas y maneras de proceder no admitidas ni conocidas acá». Zúñiga, en sus *Anales de Sevilla*, Álvaro Gómez, Luis Cabrera de Córdoba y mil otros, no han escaseado en elogios escribiendo del Santo Oficio. Ni le ocurrió mayor para su familia al célebre Antonio Pérez que el de entroncarla con la Inquisición por estas palabras: «No revolveré ni desenterraré los huesos de que están bien llenas y de honrados pasados las capillas del monasterio de Nuestra Señora de Huerta, monasterio real y bien célebre....; sólo digo que Bartolomé Pérez (abuelo de Antonio Pérez) fué secretario de la Inquisición». Vengamos ya á los últimos años del Santo Oficio. Apoderado desde Carlos III (ó antes) el filosofismo de

las gradas del trono, y el jansenismo, en no escasa parte de España, del altar, engendraron entre ambos las exageradas regalías del más infeliz de los monarcas; la Inquisición, como era natural, quedó reducida desde esta época á un estado tal de languidez, que la energía desplegada contra D. Pablo de Olavide, Urquijo y algún otro personaje de viso, fueron los últimos latidos de un corazón espirante. Con todo, era tan grande el amor y el respeto que el pueblo, no obstante de esto, conservaba al Santo Tribunal; era tal la convicción que había de ser él el único capaz de contener el desborde de las ideas importadas de tras los Pirineos, que, demás del sinnúmero de exposiciones de preladados y provincias enteras (1) pidiendo á las Cortes de Cádiz la conservación del Santo Oficio, firmaron esta misma petición un capitán general, quince tenientes generales y doce mariscales de campo. Los nombres de estos jefes, como los de los brigadieres y coroneles que á las de ellos unieron sus firmas, pueden verse en el número 49 de *El Sensato*, correspondiente al jueves 6 de Agosto de 1812.

XIV.

De los pareceres de algunos extranjeros acerca del Santo Oficio.

La verdad llega, como los rayos del sol, á todas partes, y, como ellos, disipa tarde que temprano la espesa niebla que los ocultaba á la vista de los hombres. No todos los ex-

(1) «Es digno de atención que entre las muchas representaciones que se han hecho, no la hay de corporación alguna que clame por su abolición. Son veinticinco las iglesias catedrales de Cataluña, Valencia, Murcia, Granada, Extremadura, las Castillas, Aragón, Galicia, León y Navarra que por medio de sus preladados han acudido con reverentes súplicas para que se mantenga el Santo Oficio; otros cinco Obispos han manifestado iguales deseos. Lo mismo han solicitado los cabildos eclesiásticos de Sevilla, Tuy, Orense y Ponferrada....; lo mismo quieren, según han expuesto sus respectivos diputados, las provincias de Cataluña, Salamanca, Córdoba y Burgos». (Disc. del señor Borrull, diputado á Cortes.)

tranjeros han de ser plagiarios como el Pelletan, ni amontonadores de disparates como Jurieu, ni tan inocentes y cándidos como los que han creído los desatinos de estos y otros impostores. Han buscado la verdad algunos extranjeros, discurriendo con juicio por la naturaleza de nuestra Inquisición, y la verdad, disipando como los rayos solares la espesa niebla producida por el fárrago de acusaciones gratuitas y maliciosas, ha brillado esplendente y pura á los ojos de aquéllos. Tomaré del discurso que el Sr. D. Francisco Riesco y otros diputados pronunciaron en las tantas veces alegadas Cortes de Cádiz lo que cumple á este párrafo (1), omitiendo el parecer de los muchos que con el Ilmo. Hefe vindican ya hoy á nuestro Santo Oficio de las acusaciones dichas.

En la obra que contra el hereje Brencio escribió el cardenal Estanislao Osio, polaco, y presidente que fué del Concilio Tridentino, dice este purpurado que «consideraba feliz á la España por las disposiciones del Santo Oficio, que la hacían envidiable de las demás naciones». Entre los franceses, Papirio Masón, en la *Vida de Sixto IV*; el célebre Memorcin, obispo de Aix, en uno de los muchos escritos que publicó contra los jansenistas en el año de 1722, y el erudito Floremund, consejero de Burdeos, se explican acerca de nuestro Tribunal con los más enérgicos encomios; y M. Borda llegó á decir de él que, «lejos de favorecer al despotismo de los reyes, coartaba y limitaba su poder». El abate Mably, que no debe ser sospechoso á los enemigos del Santo Oficio, se expresa de este modo en su *Derecho público de Europa*: «Estas sangrientas escenas de las revoluciones religiosas no hay que esperarlas en los países donde la espada de este Tribunal ejerce sus fueros; porque es un poderoso obstáculo, haciendo que todos piensen de un mismo modo en puntos de religión». Y en la obra *Ejemplo de la Francia*, que el inglés Young escribió con motivo de la templanza, mansedumbre y dulzura de los jacobinos, pone: «Si yo fuera ministro de

(1) El que desee mayor amplitud acerca de estos datos en particular, y de la materia en general, puede ver la historia de la Orden dominicana de fray Hernando del Castillo.

España, aconsejaría á mi soberano que arreglara la Inquisición, mas no le aconsejaría que la suprimiera». Así discurrieron estos extranjeros, y es indudable que hoy, tanto fuera como dentro de España, se rehabilita por momentos la memoria del Santo Tribunal, no obstante del *auto de fe* que Llorente hizo en Madrid de todos los documentos que no eran de su agrado. Sabido es que este secretario del Santo Oficio, nombrado por el rey José Bonaparte director de bienes nacionales, y encargado de los archivos de la Inquisición, quemó multitud de papeles que podían desmentir las impudencias que dejó hacinadas en sus deplorables lucubraciones.

XX.

Un pueblo sin lustre.

No puede ser otro que el nuestro, cuando hasta el delirio amaba á la Inquisición. Exasperados los catalanes con la conducta para con ellos observada por el conde-duque de Olivares, determinaron poner en armas todo el principado y hacerse súbditos del rey de Francia. Pues entre las condiciones que pusieron al francés, estaba la de que se había de acudir pronto á Roma para que se estableciera en París un Consejo de la Suprema, igual al de la corte de España. Ni fué esta la única ocasión en que el pueblo de Cataluña manifestó su amor al Santo Oficio; porque cuando el archiduque Carlos de Austria, en oposición á Felipe de Anjou, pretendía la corona de Castilla, los catalanes, que estaban por el primero, claramente le manifestaron la veneración que por el Santo Tribunal tenían.

Los millares de personas que libre y espontáneamente asistían á los autos de fe, la paciencia invencible con que por ocho y nueve horas oían la lectura de los sumarios, las abjuraciones y reconciliaciones públicas, el religioso silencio que reinaba en estos actos, todo indica que el pueblo se identificaba con ellos. La enemiga del pueblo contra todo reo de Inquisición era tan grande, que á veces se hacía in-

dispensable esconderlos, ó entrar de noche en los lugares, para librarlos del furor de la gente. Y no se diga que esta inquina contra los herejes provenía de que los suponían judíos, no. Porque el pueblo no ignoraba que Doña Ana Enríquez, hija del marqués de Alcañices, y el heredero del marquesado de Pozas y otras personas distinguidas, no eran judíos. Sin embargo, «trajéronlos con doce arcabuceros familiares del Santo Oficio, y á caballo venían los oficiales que se habían enviado á buscarlos. Y de esta manera vinieron por todo el camino hasta Valladolid...., y por todos los pueblos donde pasaron salían muchas gentes, hombres, mujeres y muchachos, á verlos, con demostración que luego los quisieran quemar. El fraile traía gran miedo que sus parientes le habían de matar en el camino. Proveyóse que los metiesen en Valladolid de noche, por evitar que los muchachos y el pueblo no los apedreasen, porque, según la gente está indignada contra ellos, pudiera ser que lo hicieran». (Relac. de aut. de fe.)

Y aunque desde que el *filosofismo* ocupó el despacho de los reyes, cada vez se iba estrechando más y más el círculo de acción del Santo Oficio, fué, con todo, tan grata su memoria al pueblo español, que en todo él se oyó con la mayor indignación el decreto de extinción que fulminó Bonaparte; y apenas una provincia se veía libre del yugo francés, restituía con sumo gozo el Santo Oficio. Igual solicitud por su restablecimiento mostraron la junta superior de Galicia, los ayuntamientos constitucionales de Sevilla y Málaga, los de Santiago, Ponferrada, Puebla de Sanabria, Orense y Arzúa, los diputados del gremio de mar de Vivero, etc., etc. Y, en fin, cuando la junta superior de Valencia ejercía la soberanía de la nación, eligió al Inquisidor más antiguo para que, en unión de un togado de la Audiencia y otra persona de respeto, hiciera el prorrateo para los tribunales, del empréstito de 40 millones que acababa de levantarse.

Ni se achaquen estas palpables manifestaciones de afecto y reverencia á sugerencias clericales, porque no hubo clase alguna social que no las diera: sirva de ejemplo la de los

militares. «Señor: los generales y oficiales que abajo firman, penetrados del más encendido celo por la santa Religión católica apostólica romana que profesamos y que hemos jurado defender delante de nuestras banderas...., no pueden menos de recordar (á las Cortes de Cádiz), con la debida sumisión y con el más reiterado empeño, que el primer decreto que expidió é intimó en Madrid el tirano Bonaparte fué el de la extinción del Santo Oficio, para abrir la puerta á sus máximas perniciosas y tiránicas, protectoras de la irreligión....; dése un día de gloria á la generosa nación española restableciendo en el libre ejercicio y uso de sus funciones al Santo Tribunal de la Inquisición, con aquella plenitud de autoridad y facultades con que, bajo la protección real, y acompañado de su prudencia, celo, piedad y sabiduría, se ha hecho tan formidable á los impíos, como ha sido saludable y benéfico á los verdaderos católicos españoles.»

Para ver, por último, si el pueblo, la milicia, nobleza y clero se aunaban gustosamente con todo lo que tuviera relación con el Santo Tribunal, va por último, en el apéndice XV, la descripción minuciosa del auto de fe tenido en Córdoba á 3 de Mayo de 1655. Estas son las fuentes de la historia en que debemos beber la verdad; que los acuerdos de los judaizantes poderosos en las Cortes de Aragón, en el asesinato de San Pedro de Arbués y en otras cosas por este orden, no fueron sino ligeras nubecillas que cruzaron de prisa por el limpio cielo del Santo Oficio español.

XXI.

Una digresión histórico-inquisitorial dedicada al secretario Llorente.

Entre las causas ruidosas seguidas por el Santo Oficio, y por sus enemigos desfiguradas y grandemente adulteradas, sobresale la del conocido y afamado Antonio Pérez, secretario que fué de Estado del rey D. Felipe II. Antes de entrar en ella, juzgamos de imprescindible necesidad hacer una